

# 800 900 1292

# Vida Carátula de Póliza VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS

Datos del contratante

Nombre: APARICIO LOPEZ, BRENDA

Domicilio: DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN , LOS

CANGREJOS, 23473, CABO SAN LUCAS, LOS

CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

**R.F.C.**: AALB830614MDF **Teléfono**: 5549282962

Datos del asegurado

Nombre: APARICIO LOPEZ, BRENDA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1983

**Edad:** 41

Sexo: Femenino

R.F.C.: AALB830614MDF Hábito: Fumador

**Datos adicionales** 

Agente: 617763 RODOLFO LOPEZ GONZALEZ

**Promotor:** 630162

Centro de Utilidad: 602829

Póliza			
1060225H			
Tipo de Plan Solicitud			
Cobertura Conyugal	000021784808		
Fecha de inicio de vigencia	18/FEB/2025		
Fecha de fin de vigencia	18/FEB/2084		
Fecha de emisión	20/FEB/2025		
Moneda	UDIS		
Plazo de Ed Seguro	ad alcanzada 99 años		
Plazo de pago	10 años		
Forma de pago	AGENTE		
Incremento de suma asegurada	Sin Incremento		
Prima de incremento programado	Sin Incremento		
Prima			
Prima anual	3,163.01		
Prima adicional	0.00		
Prima anual total	3,163.01		

# Endosos contenidos en la póliza

Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos, Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza, CÓNYUGE ASEGURADO

Coberturas				
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual
Básica	59 AÑOS	60,000.00	0.00	2,610.20
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente	10 AÑOS	60,000.00	0.00	105.00
Cobertura Conyugal	10 AÑOS	60,000.00	0.00	236.41
Exención de Pago de Primas por Invalidez	10 AÑOS	AMPARADO	0.00	20.72
Protección Continua por Desempleo	1 AÑOS	AMPARADO	0.00	190.68





# PÓLIZA 1060225H

ANEXO	
Beneficios	
Beneficios incluidos	Suma asegurada
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Asistencia Funeraria y Legal Tu médico 24 horas ® Seguro con opción de Dotales a Corto Plazo (30 días)	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparado Amparado

# Beneficiarios (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

APARICIO LOPEZ ROXANA (HERMANA) 100%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S. A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo del asegurado.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las condiciones generales de la póliza que se encuentran disponibles en axa.mx para posterior consulta y expresamente declaro mi conformidad con ellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de abril de 2021, con el número CNSF-S0048-0599-2020 / CONDUSEF-004679-02

# **VALORES GARANTIZADOS**



**ORIGINAL** 

**Póliza**: 1060225H

Solicitud:000021784808

5549282962

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (COBERTURA CONYUGAL)

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **R.F.C.** AALB830614MDF

LOS CANGREJOS C.P. 23473

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Edo. BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Asegurado Tel.

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

Fecha de Nacimiento 14 DE JUNIO DE 1983

Edad 41

**Valores Garantizados** 

Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Segur Fecha de Vencimiento	ro Prorrogado o Efectivo al Vencimiento
3	60,000.00	3,415.20	8,826.00	16/NOV/2046	0.00
4	60,000.00	5,746.20	14,527.00	15/JUN/2053	0.00
5	60,000.00	8,339.40	20,627.00	10/OCT/2058	0.00
6	60,000.00	11,140.80	26,965.00	13/JUN/2063	0.00
7	60,000.00	14,115.60	33,436.00	29/OCT/2067	0.00
8	60,000.00	17,239.20	39,971.00	24/ENE/2072	0.00
9	60,000.00	20,492.40	46,515.00	29/JUN/2076	0.00
10	60,000.00	23,861.40	53,033.00	6/NOV/2081	0.00
11	60,000.00	24,598.80	60,000.00		
12	60,000.00	25,336.80	60,000.00		
13	60,000.00	26,074.20	60,000.00		
14	60,000.00	26,811.60	60,000.00		
15	60,000.00	27,549.00	60,000.00		
16	60,000.00	28,286.40	60,000.00		
17	60,000.00	29,024.40	60,000.00		
18	60,000.00	29,761.80	60,000.00		
19	60,000.00	30,499.20	60,000.00		
20	60,000.00	31,236.60	60,000.00		
21	60,000.00	31,974.00	60,000.00		
22	60,000.00	32,712.00	60,000.00		
23	60,000.00	33,449.40	60,000.00		
24	60,000.00	34,186.80	60,000.00		
25	60,000.00	34,924.20	60,000.00		
26	60,000.00	35,661.60	60,000.00		
27	60,000.00	36,399.60	60,000.00		
28	60,000.00	37,137.00	60,000.00		

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

7

## **VALORES GARANTIZADOS**



**ORIGINAL** 

**Póliza**: 1060225H

Solicitud:000021784808

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (COBERTURA CONYUGAL)

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **R.F.C.** AALB830614MDF

LOS CANGREJOS C.P. 23473

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Edo. BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Asegurado Tel. 5549282962

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

Fecha de Nacimiento 14 DE JUNIO DE 1983

Edad 41

**Valores Garantizados** 

Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada Fe	Seguro Prorrogado echa de Vencimiento Efectivo al Vencimiento
29	60,000.00	37,874.40	60,000.00	
30	60,000.00	38,611.80	60,000.00	
31	60,000.00	39,349.20	60,000.00	
32	60,000.00	40,087.20	60,000.00	
33	60,000.00	40,824.60	60,000.00	
34	60,000.00	41,562.00	60,000.00	
35	60,000.00	42,299.40	60,000.00	
36	60,000.00	43,036.80	60,000.00	
37	60,000.00	43,774.80	60,000.00	
38	60,000.00	44,512.20	60,000.00	
39	60,000.00	45,249.60	60,000.00	
40	60,000.00	45,987.00	60,000.00	
41	60,000.00	46,724.40	60,000.00	
42	60,000.00	47,462.40	60,000.00	
43	60,000.00	48,199.80	60,000.00	
44	60,000.00	48,937.20	60,000.00	
45	60,000.00	49,674.60	60,000.00	
46	60,000.00	50,412.00	60,000.00	
47	60,000.00	51,150.00	60,000.00	
48	60,000.00	51,887.40	60,000.00	
49	60,000.00	52,624.80	60,000.00	
50	60,000.00	53,362.20	60,000.00	
51	60,000.00	54,099.60	60,000.00	
52	60,000.00	54,837.60	60,000.00	
53	60,000.00	55,575.00	60,000.00	
54	60,000.00	56,312.40	60,000.00	

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.





**ORIGINAL** 

**Póliza**: 1060225H

Solicitud:000021784808

Seguro VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA UDIS (COBERTURA CONYUGAL)

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **R.F.C.** AALB830614MDF

LOS CANGREJOS C.P. 23473

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Edo. BAJA CALIFORNIA SUR

Datos del Asegurado Tel. 5549282962

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

Fecha de Nacimiento 14 DE JUNIO DE 1983

Edad 41

**Valores Garantizados** 

Primas Anuales Pagadas	Suma Asegurada	Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada Fe	Seguro Prorrogado cha de Vencimiento Efectivo al Vencimiento
55	60,000.00	57,049.80	60,000.00	
56	60,000.00	57,787.20	60,000.00	
57	60,000.00	58,525.20	60,000.00	
58	60,000.00	59,262.60	60,000.00	
59	60,000.00	60,000.00	60,000.00	

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.

7





Vida Individual Tradicional

Edo. BAJA CALIFORNIA SUR

No. 012128406436

Sistema S

Datos del Contratar	ıte
---------------------	-----

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

Domicilio DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN

LOS CANGREJOS LOS CABOS

Tel. 5549282962

**C.P.** 23473

Datos de la Póliza

No. de Póliza No.de Endoso Inicio de Vigencia

Plazo del Seguro

Plazo Pago

Anualidad en curso

18/FEB/2025

59 Años

10 Años

1

**Importe** 

Datos del Recibo

1060225H

No. de Recibo 012128406436

Período que Cubre 18/FEB/2025-18/FEB/2026 Forma de Pago ANUAL

Fecha de Emisión 20 DE FEBRERO DE 2025 Conducto de Cobro

Moneda

AGENTE

**UDIS** 

Prima Según Forma de Pago

Total a pagar

Concepto

3,163.01

(TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES UDIS 01/100 U.D.I)

Datos del Agente

No. de Agente 617763

Nombre del Agente RODOLFO LOPEZ GONZALEZ

Iniciales % Participación Centro de Utilidad Promotor

LOG

100.00

602829

630162

Subdirección

23

Centro de Servicio Operativo

**DIR OCCIDENTE** 

**DECRECIENTES** 



Fecha Límite de Pago

Cantidad a pagar

Vigencia Fiscal: FEBRERO DE 2025 A ENERO DE 2027

R.F.C. ASE931116231

#### **Estimado Contratante:**

- Efectúe su pago con cheque cruzado a favor de: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 2) Este recibo no es válido como comprobante de pago sin la firma de nuestro representante.

Inf	forma	ıción	sobre	el e	pago:
-----	-------	-------	-------	------	-------

Efectivo: Chequ	ie No	ó Tarjeta de Crédito:
Fecha de Pago: Núm.	Agente	Nombre Agente:

Firma del Agente

"EL PAGO CON CHEQUE O CON TARJETA DE CREDITO SE RECIBE SALVO BUEN COBRO"

Nombre y Firma del asegurado:

AXA Seguros, S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3 Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200 Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800



Edo. BAJA CALIFORNIA SUR



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060225H

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **C.P.** 23473

LOS CANGREJOS

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Tel. 5549282962

**Asegurado** 

Nombre APARICIO LOPEZ BRENDA

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2013, con el número CGEN-S0048-0267-2013.



Edo. BAJA CALIFORNIA SUR



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060225H

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **C.P.** 23473

LOS CANGREJOS

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Tel. 5549282962

Asegurado

Nombre APARICIO LOPEZ BRENDA

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido quedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.





Edo. BAJA CALIFORNIA SUR



Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1060225H

Contratante

Nombre APARICIO LOPEZ, BRENDA

**Domicilio** DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN **C.P.** 23473

LOS CANGREJOS

CABO SAN LUCAS LOS CABOS Tel. 5549282962

**Asegurado** 

Nombre APARICIO LOPEZ BRENDA

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.





#### **VIDA PROTGT ORDINARIO DE VIDA**

#### 800 900 1292

Endoso o	ue forma parte integral d	le la póliza		
Datos del	contratante		Póliz	a
Nombre: APARICIO LOPEZ, BRENDA		106022	1060225H	
Domicilio	Domicilio: DIF F DEPTO 203 F202 MARALTA SN LOS CANGREJOS		Tipo de Plan	Solicitud
	CABO SAN LUCAS LOS	SCABOS	Cabartura Carauraal	000004704000
R.F.C.:	AALB830614MDF	Teléfono: 5549282962	Cobertura Conyugal	000021784808

#### DATOS DEL CÓNYUGE ASEGURADO

Nombre: DOMINGUEZ ALMANZA BIZET BLAIR

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987

**Edad:** 37 años **Sexo:** Masculino

R.F.C.: DOAB870914000 **Hábito**: Fumador

## Beneficiarios (Nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

APARICIO LOPEZ BRENDA (CONYUGE) 100%

**Advertencia**: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañia, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite máximo de responsabilidad citado.

Los valores del contrato de seguro están denominados en moneda nacional. Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Este producto no genera derechos de póliza a cargo de los asegurados.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al dia en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de abril de 2021, con el número CNSF-S0048-0599-2020 / CONDUSEF-004679-02

 $\leq RZIIII$ 

뀨 AXA Seguros S.A. de C.V.

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200,

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292







Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago	Qué hacer	Beneficios	
<ul> <li>Cargo a Cuenta de cheques.</li> <li>Cargo a Tarjeta de débito.</li> </ul>	<ul> <li>Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático.</li> <li>Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: <ul> <li>Portales bancarios.</li> <li>Ejecutivos bancarios.</li> <li>Estados de cuenta bancarios.</li> </ul> </li> </ul>	Con <b>Domiciliación de Pagos</b> , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de <b>cualquier Banco</b> , ubicado en territorio nacional.	
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte  Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques.  Siempre hay una cerca de su hogar.	
· Cargo a Tarjeta de Crédito.	Solicite a su agente requisitar la <b>Carta Autorización</b> para cargo automático - en: - Visa o Master Card American Express.	Con <b>Cargo automático,</b> usted podrá realizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.	
· Internet.	Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.	En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.	

# Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292